

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4152 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 193.05/2012 referente al concursado Casaborne, S.L., por auto de fecha 21 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Casaborne, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 21 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130003273-1